



AYUNTAMIENTO
DE MAZARRÓN

DOCUMENTO: Certificado

NEGOCIADO: Secretaría

SESIÓN: 2016000003

ÓRGANO: Pleno

D. JUAN FRANCISCO MARÍN MARTÍNEZ, SECRETARIO GENERAL DEL M.I. AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN (MURCIA).-----

CERTIFICO: Que el Pleno de la Corporación de este Ayuntamiento, en sesión celebrada con carácter extraordinario, el día 13 de febrero de 2.016, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:-----

2. HACIENDA - APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA CUENTA GENERAL 2.014.- Se da cuenta al Pleno de la siguiente propuesta, realizada por el concejal delegado de hacienda, D. Pedro Martínez Pagán:-----

"Habiéndose informado favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2.015, la Cuenta General del ejercicio 2.014, durante el plazo conferido al efecto se ha presentado alegaciones a la misma por parte de Dña. Agustina Ruiz Martínez, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos Partido por la Ciudadanía C's (registro de entrada nº 2016001009 del día 19 de enero de 2.015).-----

Habiéndose solicitado por esta Concejalía informe a la Intervención municipal sobre dichas alegaciones, esta se ha pronunciado concluyendo que deben desestimarse las alegaciones presentadas.-----

Dado que en caso de presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, se examinarán las mismas por la Comisión y practicadas por esta cuantas comprobaciones estime necesarias, emitirá nuevo informe.-----

Visto que en el mencionado informe de Intervención queda suficientemente explicado el motivo por el que las alegaciones deben desestimarse, se propone a la Comisión:-----

Primero.- Desestimar las alegaciones presentadas por Dña. Agustina Ruiz Martínez, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos Partido por la Ciudadanía C's (registro de entrada nº 2016001009 del día 19 de enero de 2.015).-----

Segundo.- Informar favorablemente la Cuenta General del ejercicio 2.014.-----

Tercero.- Someter la Cuenta a aprobación del Pleno, acompañada de los informes de la Comisión Especial y de las reclamaciones y reparos formulados.-----

Cuarto.- Una vez aprobada por el Pleno, rendir esta al Tribunal de Cuentas".-----

Sometida la propuesta a votación es aprobada por mayoría de trece votos a favor (PP, PSOE, CLI-AS y PIXM), dos abstenciones (UIDM) y uno en contra (C's), quedando adoptados los acuerdos en ella contenidos-----

Y para que así conste y surta efectos, expido la presente de orden y con el visto bueno de la Sra. alcaldesa-presidenta, con la reserva a que hace referencia el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en Mazarrón, a 19 de febrero de 2.016.

Vº Bº

La Alcaldesa-Presidenta

Fdo.: Alicia Jiménez Hernández

